

	REQUISITOS PARA SOLICITAR AMPLIACION DE TURISMO	Código:SGC-SIAC-T1 Versión: 4.0 Fecha: 04/09/2014 Reemplaza a: 3.0 Página 1 de 1
---	--	--

Tiene la calidad de turista todo extranjero que ingrese al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.

Podrá solicitar ampliación de turismo todo aquel extranjero al que la autoridad de control de fronteras, ha limitado excepcionalmente su permanencia en el país a un plazo menor de 90 días.

REQUISITOS:

1. Pasaporte en original y fotocopia legible (hoja de identificación, número, fecha de otorgamiento y vencimiento de éste, además de la página con el timbre del último ingreso a Chile).
2. Original y Fotocopia de la Tarjeta de Turismo legible y vigente.
3. En caso de ingresar con otro documento de identificación, exhibir original y fotocopia (Cédula de Identidad, DNI, etc).Original y Fotocopia de la Tarjeta de Turismo legible y vigente.

Nota: esta autorización estará exenta de pago de derechos

IMPORTANTE:

La solicitud se realiza por el interesado, en la Sección Atención de Público, ubicada en San Antonio N° 580, Piso 3.

TODOS LOS TRAMITES SON GRATUITOS, SALVO EL PAGO DE DERECHOS QUE CORRESPONDA ASU SOLICITUD DE RESIDENCIA O A MULTAS, LAS QUE SE CANCELAN SOLO EN BANCOS.

LA PRESENTACION DE SU SOLICITUD NO REQUIERE DE UN TRAMITADOR O UN TERCERO. EN EL CASO DE SOLICITUDES TRAMITADAS POR UN TERCERO, SE EXIGIRA, PARA TODO TIPO DE TRAMITE, LA PRESENTACION DE UN PODER ANTE NOTARIO.